

Quito, 3 de Agosto de 2020

Señorita
María Laura García Álvarez
Ciudad.-

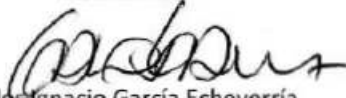
De nuestra consideración:

La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de **CAIGARC CÍA. LTDA.**, en sesión efectuada el día de hoy, designó a usted para ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período estatutario de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, a más de las atribuciones allí señaladas, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, sin perjuicio de subrogado por el Presidente en razón de su ausencia.

CAIGARC CÍA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de Octubre de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 12 de noviembre de 2012, bajo el número 3758.

Atentamente



Carlos Ignacio García Echeverría
170598383-9

Quito, 3 de Agosto de 2020.- En esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de CAIGARC CIA. LTDA.



María Laura García Álvarez
C.C. 171564792-9

TRÁMITE NÚMERO: 28592

*2029498KUDUEJR *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23401
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11532
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAIGARCIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA ALVAREZ MARIA LAURA
IDENTIFICACIÓN	1715647929
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 3758 DE 12/11/2012 NOT. 37 DE 08/10/2012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103